I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000381

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 29 FEB 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/694/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/209/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°548 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/131/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/115/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/115/2016, se aprobó el programa denominado **"APOYO A PROGRAMAS DE VERANO 2016, PISCINA MUNICIPAL, PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2016, PISCINAS EN TU BARRIO Y TREN DEL RECUERDO"**, cuyo presupuesto fue subvalorado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"APOYO A PROGRAMAS DE VERANO 2016, PISCINA MUNICIPAL, PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2016, PISCINAS EN TU BARRIO Y TREN DEL RECUERDO"**, sancionado por Decreto Exento N°202/115/2016, en los siguientes puntos:

Punto IV DEBE DECIR: El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las adquisiciones que se indican y por los montos que se señalan en cada uno:

REQUERIMIENTO	**VALOR A GASTAR**
Adquisición de:	
- 6.000 unidades de sachet de bloqueador individual con logo municipal.	$900.000.-
- 6.000 pelotas de goma estampadas de 22 cm o más.	$3.300.000.-
- 6.000 viseras estampadas color blanco y/o verde.	$9.000.000.-
- 3.000 bolsas ecológicas con logotipo municipal estampado de color rojo de 25 de ancho por 30 de alto con manilla de 8 cmm.	$1.500.000.-

1.2. Punto V "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", aumentar el costo total en $8.800.000.- quedando finalmente en $14.850.000.- (catorce millones ochocientos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000381 /2016

cincuenta mil pesos), recursos que se imputarán a la cuenta presupuestaria 22.07.001 "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRÍA
Secretaria Municipal (s)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/RMA/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.